



Encuesta sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía 2014



A. Datos de identificación	[CUESTIONARIO TIPO
(Espacio para etiqueta identificativa)	
A1. Modificaciones en la identificación (cumplimentar sólo los apartados sujetos a variación)	LLL Código identificación
Nombre o razón social de la empresa Acrónimo	
Dirección de la empresa (calle, portal, piso, puerta)	Código Postal
Provincia Municipio	Código Municipal
Teléfono Fax Correo electrónico Página Web	
consultas, aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario. Sr./Sra Cargo que ocupa: Teléfono: Fax: Correo electrónico:	
A2. Clase de empresa Señale con un aspa [X] el recuadro que corresponda. En caso de que la empresa tenga titularidad pública de la empresa tenga tenga tenga de la empresa tenga de la empresa tenga de la empresa tenga tenga de la empresa tenga tenga de la empresa tenga de la empresa de l	ica indique la entidad y el
porcentaje de participación.	
Privada nacional	
Privada multinacional (al menos un 50% de capital extranjero)	
Con titularidad pública	
Administraciones Públicas que participan:	% de participación
1	
2	/"
3	├ - ┴- - %





Naturaleza, características y finalidad

Esta encuesta se enmarca dentro del proyecto *Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía* incluido en el Plan Estadístico de Andalucía 2013-2017. La finalidad de la encuesta es obtener información sobre actividad económica y empleo ambientales en Andalucía. El presente cuestionario está dirigido a los establecimientos productores de bienes y servicios ambientales localizados en Andalucía, al objeto de recabar información sobre facturación y empleo en actuaciones ambientales.

Legislación

Estadística de cumplimentación obligatoria

Secreto estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico** todos los datos de índole privada que se utilicen en la actividad estadística (art. 9.2 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía). Todo el personal u órgano de la Administración andaluza, así como los agentes colaboradores ajenos a la misma, que intervengan en la actividad estadística, tendrán la obligación de mantener el secreto estadístico (arts. 12.1 y 13 de la Ley 4/1989).

Obligación de facilitar datos

Será obligatorio suministrar la información necesaria para la elaboración de las estadísticas oficiales. Dicha obligación se extenderá a todas las personas privadas, físicas o jurídicas que tengan su domicilio, residencia o actividad en el territorio de Andalucía. La obligación se extiende también a todas las administraciones y entidades públicas en lo que se refiere a las actividades llevadas a cabo dentro del territorio de la comunidad autónoma de Andalucía (arts. 14.1 y 14.2 de la Ley 4/1989).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la referida Ley constituye infracción administrativa en materia de estadística en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en la norma. Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 €; las infracciones graves se sancionarán con multas de 300,52 a 3.005,06 €; las infracciones leves se sancionarán con multas de hasta 300,51 € (arts. 43 y 46 de la Ley 4/1989).

Instrucciones generales y notas aclaratorias

Unidad de información: Si bien los datos de identificación de la portada corresponden a la razón social de la empresa, <u>la información económica y de empleo que se solicita en este cuestionario debe corresponder exclusivamente a los establecimientos de la empresa que desarrollan una actividad ambiental en Andalucía</u>

Período de referencia: Los datos deben referirse al año 2014 En el caso de no cerrarse el ejercicio contable a 31/12/2014, los datos se referirán al ejercicio contable con mayor número de meses en el año 2014, indicándose esta incidencia en el apartado Observaciones.

Forma de anotar los datos: Cumplimente los datos claramente. No escriba en áreas sombreadas. Los datos económicos se anotarán en euros; en caso de anotar los datos en miles de euros, se indicará en el apartado Observaciones.

La actividad económica principal es la que genera mayor valor añadido o, en su defecto, mayor cifra de negocios, o bien, a la que

Notas aclaratorias: Se incluye definiciones y ejemplos relativos a los distintos apartados del cuestionario en el Anexo al mismo.

Plazo de remisión: Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada debe ser devuelto en un plazo no superior a 20 días.

A3. Actividad económica principal y ambiental de la empresa en Andalucía





3.4.	Principales	productos	ambientales:
U.T.	I IIIIOIPUICS	pioaaotos	unibicituics.

Indique, por orden de importancia, los principales productos ambientales resultantes de su actividad a	mbiental
1	
2	

A4. Información económica

La facturación se refiere a la venta de bienes y servicios **del total de los establecimientos de la empresa que desarrollan una actividad ambiental en Andalucía**, y su cuantía se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios. Consigne en este apartado los datos requeridos sobre facturación total y facturación en actividades ambientales durante el **año 2014**, así como el porcentaje que representan las distintas actividades ambientales según se definen en **Anexo**.

porcentaje que representan las distintas actividades ambientales según se definen en Anexo .	ŕ
Facturación total (en euros):	
Facturación en actividades ambientales (en euros):	
Reparto porcentual de la facturación entre las distintas actividades ambientales: Véase clasificación y definiciones en Anexo. No anote decimales y compruebe que la suma de columna es 100%.	% de la facturación
Gestión ambiental del medio atmosférico:	
Control y reducción de la contaminación del aire	
Control y reducción de la contaminación por ruidos y vibraciones	
Gestión sostenible de recursos hídricos y descontaminación de espacios:	
Gestión del agua	
Recogida y tratamiento de aguas residuales	·
Saneamiento y restauración de suelos, cursos y masas de agua contaminados	·
Gestión de residuos y reciclaje:	
Recogida, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos	·
Reciclaje y valorización de residuos	·
Gestión sostenible de la energía: Energía renovable	- %
Agricultura y ganadería ecológicas	
Producción agrícola y ganadera ecológica	·
Elaboración, comercialización y otros servicios relacionados con la producción ecológica	1 1
Gestión de espacios protegidos y actividades forestales sostenibles	·
Ecoturismo	
Alojamiento ecoturístico:	
Gestión de casa rural o apartamento rural	
Hotel / Villa rural	
Camping y otro tipo de alojamiento rural	- %
Restauración en el medio rural ("mesón rural")	- %
Actividades recreativo-deportivas ("turismo activo")	
Promoción y comercialización de servicios ecoturísticos	- %
Otros servicios ambientales a empresas y entidades:	
Consultoría e ingeniería ambiental multi-ámbito (no clasificable en otro apartado)	- - %
Otros (especificar):	·





	Construcción sostenible: Edificación	ón, rehabilitación	y eficiencia energéti	ca			
	Construcción y rehabilitación sostenible de edificios						
	├ - ┴ - ┴-┤%						
	Estudios de bioarquitectura y arquitectura sostenible						
	Movilidad sostenible						
	Transporte sostenible de persona	s y mercancías			├-┴		
	Fabricación de vehículos eficiente	s e industria auxili	ar		├ - ┴┤%		
		Total facti	uración en actividade	s ambientales:	100%		
A5.	Mercado geográfico ambient	al					
	Se pretende conocer los ámbitos geogr total de los establecimientos de la e apartado los datos requeridos de % sob distintos ámbitos geográficos.	mpresa que desar	rollan una actividad a	mbiental en Andaluc	cía. Consigne en este		
		Andalucía	Resto de España	Unión Europea	Resto del Mundo		
5.1	Facturación total	├-┴-┴-┤%	├-┴-┴-┤%	├-┴-┴-┤%	├ - ┴-┴-┤%		
5.2	Facturación ambiental	├─┴─┴─┤%	├ - ┴ - ┴-┤%	├ - ┴-┴-┤%	├ - ┴-┴-┤%		
A6.	Certificación / acreditación d						
	Señale con un aspa [X] si la empresa cue servicios ambientales. En su caso, espec						
	Sí		No				
	Denominación:		Autorio	dad competente:			
	1						
	2						
	3						





A7. Empleo

Consigne los datos sobre empleo total y empleo en actividades ambientales del total de los establecimientos de la empresa que desarrollan una actividad ambiental en Andalucía. En empleo en actividades ambientales se contabiliza a aquellas personas que trabajan exclusivamente en alguna de las actividades ambientales (según la clasificación y descripción que figuran en Anexo) y a aquellas otras que, a tiempo parcial, realizan este tipo de actividades. El número de personas ocupadas corresponde al total de personas dedicadas íntegra o parcialmente a actividades ambientales en el año 2014 y el número de horas trabajadas se refiere asimismo al total anual. (Véase ejemplo en Anexo)

			lúmero de onas ocupa	das	ho	Número de oras trabajac	las
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Tota
mpleo	total:						
mpleo	en actividades ambientales	3;					
					I		
	. Empleo en actividades ar		•	•			
	n agrupado las categorías profe I para contingencias comunes.	sionales atendiendo a lo	s grupos de c	otización de	l Régimen Ger	ieral de la Seg	uridad
						Número de	
					pers	sonas ocupa	ıdas
	Grupo de cotización de la Seguridad Social	Categoría	profesional		Hombres	Mujeres	Total
	1	Ingenieros y licencia	dos				
	2	Ingenieros técnicos, titulados	peritos y ay	udantes			
	3-5	Jefes administrativos administrativos	s y de taller y	oficiales			
	4-6-7-8-9-10-11	Auxiliares administra subalternos, ayudan peones y trabajadore	tes no titulad	los,			
7.2.2.	•	-	-			antica a de se	مائم الم
	tiende por corto plazo el periodo os de trabajo a medio y largo pla		ano. A partir d	ei ano nabla	amos ae perspe	ectivas de crea	acion de
						Sí	No
		activos do aracción do	nuoctos do	trabaja vin	ouladae a la		
	Hay en la empresa perspe		•	li abajo, vii	iculauos a la		
	actividad ambiental que d Hay en la empresa perspe	esarrolla, a corto plazo	D	•			





A8. Anexo establecimientos con actividad ambiental en Andalucía

	Sí	No
Tiene la empresa más de un establecimiento con actividad ambiental en Andalucía		
servaciones		
raciones		

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio agradece su colaboración



DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL:

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO: PROVINCIA:



Anexo con información de los establecimientos de la empresa que desarrollen una actividad ambiental en Andalucía.

Deberá de cumplimentar la ficha para el establecimiento principal de la empresa que desarrolle una actividad ambiental en Andalucía, así como una ficha para cada uno de los demás establecimientos de la empresa que desarrollen también en Andalucía alguna de las actividades ambientales de las especificadas en el Anexo de definiciones y normas de valoración

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL CON ACTIVIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA

TELÉFONO:	
FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD AMBIENTAL:	
EMPLEO TOTAL:	
EMPLEO EN ACTIVIDADES AMBIENTALES:	
	<u>MIENTOS CON ACTIVIDAD AMBIENTAL EN</u>
<u>ANDALUCÍA</u>	
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:	
CÓDIGO POSTAL:	
MUNICIPIO:	
PROVINCIA:	
TELÉFONO:	
FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD AMBIENTAL:	
EMPLEO TOTAL:	



EMPLEO EN ACTIVIDADES AMBIENTALES:



EMPLEO EN ACTIVIDADES AMBIENTALES:	
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	
DOMICILIO SOCIAL:	
CÓDIGO POSTAL:	
MUNICIPIO:	
PROVINCIA:	
TELÉFONO:	
FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD AMBIENTAL:	
EMPLEO TOTAL:	
EMPLEO EN ACTIVIDADES AMBIENTALES:	
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:	
CÓDIGO POSTAL:	
MUNICIPIO:	
PROVINCIA:	
TELÉFONO:	
FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD AMBIENTAL:	
SECONI GION SE EN ACTIVIDAS AMBLEVIAE.	





Anexo: Definiciones y normas de valoración

1. CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

La **ecoindustria** se define como el "conjunto de actividades de producción de bienes y servicios para medir, prevenir, limitar o corregir los daños ambientales al agua, el aire y el suelo, así como los problemas relacionados con los desechos, el ruido y los ecosistemas. Las tecnologías, los procesos, los productos y los servicios limpios que reducen el riesgo ambiental y minimizan la contaminación y la utilización de materiales se consideran también parte de la industria de protección del medio ambiente".

Las actividades ambientales se clasifican según los siguientes ámbitos de actuación:

(01) GESTIÓN AMBIENTAL DEL MEDIO ATMOSFÉRICO

(01.1) Control y reducción de la contaminación del aire

La protección del aire y del clima incluye aquellas medidas y actividades cuyo objetivo es reducir las emisiones contaminantes en al aire o las concentraciones de contaminantes atmosféricos, así como aquellas medidas y actividades cuyo objetivo es controlar la emisión de gases de efecto invernadero y gases que afectan negativamente a la capa de ozono estratosférico.

(01.2) Control y reducción de la contaminación por ruidos y vibraciones

Por reducción del ruido y las vibraciones se entienden aquellas medidas y actividades cuyo objetivo es el control, la reducción y la eliminación de ruidos y vibraciones causados por la actividad industrial y el transporte. Se incluyen las actividades para reducir el ruido causado por el vecindario (como insonorización de salas de baile, etc.), así como las actividades para reducir el ruido en lugares frecuentados por el público (como piscinas, escuelas, etc.).

(02) GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESCONTAMINACIÓN DE ESPACIOS

(02.1) Gestión del agua

Cualquier actividad cuyo objetivo es minimizar el consumo de las aguas continentales por modificación de procesos, así como reducción de fugas y pérdidas de agua o reducción del consumo por sustitución del recurso por otros recursos, instalación y construcción de instalaciones para la reutilización y el ahorro de agua, las alcachofas de la ducha y los grifos, etc. Se incluyen las actividades de restauración.

(02.2) Recogida y tratamiento de aguas residuales

Las aguas residuales se definen como las aguas que ya no pueden utilizarse inmediatamente para los fines que fueron usadas o para los que fueron producidas, debido a su calidad, cantidad o al momento de su aparición. La gestión de aguas residuales comprende actividades y medidas dirigidas a la prevención de la contaminación de las aguas superficiales reduciendo la descarga de aguas residuales en las aguas superficiales interiores y en las aguas marinas. Se incluyen la recogida y el tratamiento de aguas residuales, así como las actividades normativas y de control. También se incluyen las fosas sépticas- y los sistemas de refrigeración de agua:

(02.3) Saneamiento y restauración de suelos, cursos y masas de agua contaminados

Por protección y descontaminación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales se entienden aquellas medidas y actividades cuyo objetivo es la prevención de la infiltración de contaminantes, la limpieza de suelos y masas de agua y la protección de suelos contra la erosión y otros tipos de degradación física y contra la salinización. Se incluye el control de la contaminación de los suelos y de las aguas subterráneas.

(03) GESTIÓN DE RESIDUOS Y RECICLAJE

(03.1) Recogida, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos

Por gestión de residuos se entiende aquellas actividades y medidas cuyo objetivo es prevenir la generación de residuos y reducir sus efectos perjudiciales para el medio ambiente. Se incluyen aquí la recogida y el tratamiento de residuos, incluidas las actividades normativas y de control. Se incluyen también el reciclaje y el compostaje, la recogida y el tratamiento de residuos, la limpieza viaria y la recogida de residuos urbanos.

(03.2) Reciclaje y valorización de residuos

Comprende la preparación de residuos destinada a la reutilización como materia prima, el reciclado o valorización de los mismos, incluido el compostaje y la biometanización.

Se incluyen aquí las actividades que tienen como objetivo reducir el consumo de recursos forestales por modificaciones de procesos, así como el reciclaje, la reutilización y el ahorro de productos y subproductos forestales.

Se incluyen también las actividades que tienen como objetivo reducir el consumo de fuentes fósiles como materia prima para su utilización en la producción de energía (por ejemplo, la fabricación de plástico, productos químicos, caucho).

Se incluyen además las actividades que tienen como objetivo reducir el consumo de minerales por modificaciones de procesos y reducir el volumen de desechos, así como fomentar la producción y el consumo de materiales y productos reciclados.

(04) GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA:ENERGÍA RENOVABLE

(04.1) Energías renovables

Comprende la generación de energía procedente de fuentes renovables, ya sea energía hidroeléctrica, geotérmica, solar, eólica, hidrocinética/del oleaje/maremotriz, así como la procedente de biomasa sólida, madera, residuos de madera y otros residuos sólidos, carbón vegetal, biogás, biocarburantes líquidos y residuos renovables.

(05) AGRICULTURA y GANADERÍA ECOLÓGICAS

(05.1) Producción agrícola ecológica

Referida a las actividades de explotación agraria, ganadera y piscícola, siempre que dichas actividades estén certificadas con el distintivo de "agricultura ecológica" por una autoridad competente autorizada. Se incluye aquí los servicios técnicos de certificación y acreditación de "agricultura ecológica".

(05.2) Elaboración, comercialización y otros servicios relacionados con la producción agroalimentaria sostenible

Referida a las actividades de transformación o elaboración agroalimentaria, así como la comercialización y venta de productos ecológicos, siempre que dichas actividades estén certificadas con el distintivo de "agricultura ecológica" por una autoridad competente autorizada. Se incluye aquí los servicios técnicos de certificación y acreditación de "agricultura ecológica".

(06) GESTIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS Y ACTIVIDADES FORESTALES SOSTENIBLES

(06.1) Gestión de espacios protegidos y actividades forestales sostenibles

Se refiere a las actividades dirigidas a la protección de la biodiversidad y los paisajes cuyo objetivo es proteger y recuperar las especies animales y vegetales, los ecosistemas y los hábitats, así como los paisajes naturales y seminaturales. El mantenimiento o la creación de ciertos tipos de paisaje, biotopos, zonas ecológicas y temas similares (filas de setos, líneas de árboles para restablecer 'pasillos naturales') es una actividad claramente relacionada con la preservación de la biodiversidad.

Se incluyen las actividades de restauración (reforestación y aforetsación) así como la prevención el control de incendios forestales. También se incluyen las actividades y los productos relacionados con la medición, el control, los laboratorios y similares, así como la educación, la formación y la información, y las actividades de administración general relacionadas con la gestión de zonas forestales no cultivadas.

(07) ECOTURISMO

(07.1) Alojamiento ecoturístico

Se refiere a los servicios de provisión de alojamiento turístico en los municipios ubicados en Espacios Naturales Protegidos o sus áreas de influencia, caracterizándose los mismos por poseer la tipología arquitectónica de la comarca en que están situados, apareciendo integrados adecuadamente en su entorno natural y cultural, y que cumplen con los requisitos mínimos de infraestructura establecidos en la normativa turística aplicable, estando por tanto reconocidos como tales por la autoridad competente. Se incluye las categorías de hotel rural y casa rurales, pero también otro tipo de alojamientos susceptibles de reunir las características indicadas (camping, albergues, refugios de montaña, etc.)

(07.2) Restauración en el medio rural ("mesón rural")

Se considera como tales aquellos establecimientos ubicados en municipios rurales, dentro de los Espacios Naturales Protegidos o su área de influencia, y que le haya sido reconocida por parte de la autoridad competente la calificación de "mesón rural" o esté acreditado como "Producto Marca Parque Natural", al satisfacer los siguientes requisitos: que se trate de un edificio tradicional; que la decoración y mobiliario se adecue a los modelos tradicionales de la comarca; que la carta incorpore gastronomía tradicional; que emplee, preferentemente, productos locales; que utilice alimentos de producción integrada o ecológica; y que facilite información sobre recetas y productos de la comarca donde se ubica.

(07.3) Actividades recreativo-deportivas ("turismo activo")

Comprende aquellas actividades de turismo activo, caracterizadas por su relación con el deporte y su práctica sirviéndose básicamente de los recursos que ofrece la naturaleza en el medio en el que se desarrollen, siéndoles inherente el factor riesgo o cierto grado de esfuerzo físico o destreza. Existe una amplia variedad de tales actividades: piragüismo, rafting, hidrobob, esquí acuático, windsurf, navegación a vela, buceo o actividades subacuáticas, senderismo, trekking, travesías, turismo ecuestre, escalada, barranquismo, espeleología, esquí alpino, snowboard, cicloturismo, bicicleta de

montaña, paracaidismo, ala delta, parapente, aerostación, vuelo sin motor, ultraligeros, son sólo algunos ejemplos.

(07.4) Promoción y comercialización de servicios ecoturísticos

Comprende las actividades de operadores turísticos especializados en la intermediación entre la oferta y demanda de servicios ecoturísticos u otros operadores con servicios de reservas y actividades relacionadas.

(08) EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

(08.1) Educación y formación ambiental

Actividades de educación o formación en materia ambiental llevadas a cabo por instituciones u otros proveedores especializados. Están contempladas la formación no reglada (formación para el empleo, ocupacional y continua), y en general, todas aquellas actividades que cubren las necesidades de formación especializada en materia de medio ambiente de personas y colectivos.

(08.2) Actividades asociativas de carácter medioambiental

Actividades de las entidades u organizaciones independientes para la defensa y promoción de la acción pro-ambiental, mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etc., los movimientos ecológicos y de defensa del medio ambiente; asociaciones de consumidores; asociaciones juveniles, etc. con actividades vinculadas a la protección del medio ambiente, así como asociaciones de organizaciones empresariales y patronales, profesionales o sindicales, siempre que dichas actividades estén vinculadas a la defensa y protección del medio ambiente.

(09) ECOINNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA AMBIENTAL

(09.1) Ecoinnovación, investigación y desarrollo en materia ambiental

La investigación y desarrollo (I+D) comprende las actividades creativas emprendidas de manera sistemática con el fin de incrementar la base de conocimientos y la utilización de los mismos para diseñar nuevas aplicaciones en el ámbito de la Protección del Medio Ambiente.

Esta clase comprende todas las actividades y los gastos de I+D que tienen por objeto la Protección del Medio Ambiente: identificación y análisis de fuentes de contaminación, mecanismos de dispersión de contaminantes en el medio ambiente, así como sus efectos en los seres humanos, las especies y la biosfera. Se incluye aquí la I+D para la prevención y eliminación de cualquier forma de contaminación, así como la I+D orientada a equipos e instrumentos de medición y análisis de la contaminación.

Se incluyen las actividades creativas emprendidas de manera sistemática con el fin de incrementar la base de conocimientos y la utilización de los mismos para diseñar nuevas aplicaciones en el ámbito de la gestión y ahorro de recursos naturales.

(10) OTROS SERVICIOS AMBIENTALES

(10.1) Consultoría e ingeniería ambiental multi-ámbito

Actividades de diseño y gestión de sistemas o proyectos de carácter transversal y multidisciplinar, relativos a la prestación de servicios de consultoría especializada en medio ambiente y asesoramiento global

_

medioambiental; incluye el diseño y gestión de proyectos "llave en mano", servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, incluida la construcción de infraestructuras y equipamiento de protección ambiental, el desarrollo de software específicos y sistemas de información geográfica, servicios de auditoría, la monitorización,toma de muestras, medición y registro, análisis y evaluación ambiental, siempre que por el carácter multi-ámbito de dichas actividades no haya sido posible clasificarlas en otro lugar.

(11) CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

(11.1) Construcción y rehabilitación sostenible de edificios

Construcción y rehabilitación de edificios para reducción de los consumos de energía y de recursos, que promueve energías limpias y que, por efecto de estas medidas, reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero del sector. La rehabilitación es aquí entendida como "la acción continuada sobre la edificación existente para proveer la habitabilidad socialmente necesaria con la máxima eficiencia en el uso de los recursos" (Grupo de Trabajo sobre Rehabilitación "GTR", 2012). En el concepto de edificación sostenible se incluye también la instalación de dispositivos y sistemas para gestión, control y automatización de equipos técnicos destinados a calefacción, refrigeración, ventilación, producción de agua caliente sanitaria o iluminación de un edificio para uso eficiente de energía o recursos. Incluye sistemas de domótica e inmótica con objetivo de reducción del impacto ambiental en el uso de la edificación.

(11.2) Instalaciones de Energía Renovable

Instalación de dispositivos para uso de energía procedente de fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidrotérmica y oceánica, hidráulica,

biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás.

(11.3) Estudios de bioarquitectura y arquitectura sostenible

Estudios de arquitectura y profesionales de la arquitectura especializados en construcción sostenible y/o en la construcción de edificios bioclimáticos.

(12) MOVILIDAD SOSTENIBLE

(12.1) Transporte sostenible de personas y mercancías

Incluye prestadores de servicios de transporte sostenible de personas y mercancías y los proveedores de productos y recambios tanto para usuarios como fabricantes de vehículos eficientes. Estaciones de biocombustible, electrogasolineras, reparación de vehículos limpios, gestoras e instaladoras de puntos de recarga eléctrica, fabricación y reparación de componentes de vehículos eficientes.

(12.2) Fabricación de vehículos eficientes e industria auxiliar

Fabricantes y proveedores de servicios, materiales y tecnologías para vehículos limpios, verdes o de baja emisión. Estos vehículos, son aquellos que utilizan energías alternativas a los combustibles convencionales con el objetivo de minimizar la emisión de CO2. Incluye: Vehículos eléctricos, híbridos (con dos motores uno eléctrico y otro convencional térmico) y aquellos que utilizan gas natural, GLP o biocombustibles para su funcionamiento. También se incluye aquellos basados en tecnologías emergentes como pila de combustible (hidrógeno) y vehículos de aire comprimido.

2. EMPLEO EN ACTIVIDADES AMBIENTALES

Se contabilizan todas aquellas personas ocupadas que trabajan exclusivamente en la producción de bienes y servicios ambientales producidos por el establecimiento, y aquellas otras que, a tiempo parcial, realizan este tipo de actividades. El **número de personas ocupadas** corresponde a la suma de personas dedicadas íntegra o parcialmente a la producción de actividades ambientales durante 2014 y el **número de horas trabajadas** se refiere asimismo al total anual.

Ejemplo:

Sea un establecimiento con los siguientes datos referidos al empleo en actividades ambientales:

Número de	Número de
personas ocupadas	horas trabajadas
1 Mujer	1.800
1 Hombre	900
2 Hombre	700 × 2 = 1.400
1 Mujer	300

Los datos a completar en el cuestionario serían los siguientes:

A6. Empleo

	Número de personas ocupadas		h	Número de oras trabajada	as	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	(1 + 2) =	(1 + 1) =	(3 + 2) =	(900 + 1.400) =	(1.800 + 300) =	(2.100+ 2.300) =
6.2. Empleo en actividades ambientales:	3	2	5	2.300	2.100	4.400